



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

11 de Junio de 1994

Núm. 190

SUMARIO

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Centro Democrático y Social y Socialista, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre las adjudicaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde el año 1983 hasta la fecha actual, con especial incidencia en las

Págs.

Direcciones Generales de Carreteras y del Medio Natural

Págs.

10234

Comunicaciones

C.J.C. y L. 4-I

COMUNICACION de la Junta de Castilla y León relativa a la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento, para la celebración de un debate ante el Pleno de la Cámara.

10234

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES**Acuerdos****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de Junio de 1.994, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Mixto, de Centro Democrático y Social y Socialista, que a continuación se inserta, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre las adjudicaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde el año 1983 hasta la fecha actual, con especial incidencia en las Direcciones Generales de Carreteras y del Medio Natural, y ha ordenado su publicación a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Junio de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Los Grupos Parlamentarios MIXTO, CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL y SOCIALISTA al amparo de lo establecido en el artículo 50 y concordantes del Reglamento de la Cámara, solicitan:

La creación de una COMISION DE INVESTIGACION sobre las adjudicaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde el año 1983 hasta la fecha actual, con especial incidencia en las Direcciones Generales de Carreteras y del Medio Natural.

Fuensaldaña, 6 de Junio de 1994.

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ DEL G.P. CDS

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Comunicaciones**C.J.C. y L. 4-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de Junio de 1.994, ha conocido la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a la situa-

ción socioeconómica de la Comarca de Béjar, remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento, para la celebración de un debate ante el Pleno de la Cámara, C.J.C. y L. 4-I, y ha ordenado su publicación y traslado a los Grupos Parlamentarios.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. certificación del acuerdo de la Junta de Consejeros celebrada el día 26 de mayo de 1994 y comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, con el fin de que la misma sea debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Ruego a V.E. que la citada comunicación pueda ser incluida en el orden del día del primer Pleno que se celebre en la Cámara.

Valladolid, a 31 de mayo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CESAR HUIDOBRO DIEZ, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Consejeros celebrada el día veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Se acuerda remitir para su debate en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 138.1 del Reglamento de la Cámara, un comunicado sobre situación socioeconómica de la Comarca de Béjar.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

La Junta de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138.1 del Reglamento de las Cortes, ha acordado remitir a V.E. para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente Comunicación:

El proceso creciente de internacionalización de la economía y los continuos avances tecnológicos determinan que las actividades productivas más intensivas en trabajo y, por tanto, más tradicionales atraviesan por procesos de ordenación de la producción y continua pérdida de empleo.

Un caso de esta naturaleza es el que tiene lugar en el área de Béjar, una parte importante de cuyos problemas radica en la excesiva dependencia de una actividad en declive como es la textil.

La zona de influencia directa del municipio de Béjar abarca más de 25 municipios con una extensión superior a los 500 km² y más de 25.000 habitantes. Una muestra de la debilidad productiva de la zona es la dificultad para consolidar la población residente como muestran las cifras disponibles.

Desde el punto de vista industrial, la zona depende esencialmente del sector textil, al que se dedican el 24,3% de las empresas y el 62,76% del empleo asalariado industrial. El desempleo en relación con la población total superará la media de Castilla y León, como reflejo de los problemas que atraviesa esta zona.

Como quiera que la Junta de Castilla y León tiene como objetivos fundamentales facilitar la permanencia

de los habitantes de la zona en su área de residencia, mantener los niveles de empleo e incrementar la renta y bienestar de los Bejaranos, la Administración Regional pretende abordar los problemas de desarrollo de la Zona de Béjar, teniendo en cuenta que el sector textil no debe seguir siendo exclusivamente, como hasta ahora, el elemento esencial sobre el que se asiente el futuro económico de la zona. Si bien, continuará con una presencia de cierta relevancia y que las principales iniciativas para el desarrollo de Béjar deben surgir de los propios habitantes y agentes de zona, sin perjuicio de que estas iniciativas puedan contar con el apoyo e impulso de las Administraciones Públicas.

Las acciones de la Junta de Castilla y León se centrarán en favorecer la adaptación de las industrias textiles tradicionales, así como también, el apoyo a la diversificación de la estructura industrial y el desarrollo de nuevas actividades distintas.

A tales efectos, el Gobierno regional desea sobre estas bases abrir un debate en las Cortes, mediante esta Comunicación que permita la aprobación de las resoluciones que se consideren oportunas para afrontar los problemas que atraviesa la Comarca Bejarana.

Valladolid, a 26 de mayo de 1994.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

